

Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de marzo de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamiento aéreo contra la plaga de la Lymantria Dispar L. (Lagarta Peluda) en las Comarcas de La Vera y Valle del Jerte 2007”. Expte.: 0733121FR010.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0733121FR010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Tratamiento aéreo contra la plaga de la Lymantria Dispar L. (Lagarta Peluda) en las Comarcas de La Vera y el Jerte 2007.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de marzo de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 83.905,50 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de abril de 2007.
- b) Contratista: Trabajos Aéreos Extremeños, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 70.912,50 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de abril de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1 MW. Expte.: GE-M/88/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1 MW nominales, constituida por diez instalaciones de energía solar en régimen especial de 100 kW, con sus correspondientes inversores, con equipos de medida individuales y conexión en baja tensión a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas. Dichos transformadores serán cedidos a la empresa distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 140, Parcela 19, del Término Municipal de Badajoz (Badajoz).

— Promotores: Energía Solar del Suroeste S.L.; Energía Solar del Suroeste S.L. 2; Energía Solar del Suroeste S.L. 3; Energía Solar del Suroeste S.L. 4; Energía Solar del Suroeste S.L. 5; Energía Solar del Suroeste S.L. 6; Energía Solar del Suroeste S.L. 7; Energía Solar del